

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

ACTA NUMERO NUEVE GUION DOS MIL UNO (9-2001). EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL UNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL MISMO: HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, PRESIDENTE; ROSAURA ISABEL CARDENAS CASTILLO DE MENDEZ, COORDINADORA ACADÉMICA; ZAIDA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ Y HUGO RONALDO VILLAFUERTE, REPRESENTANTES DE PROFESORES; BLANCA LETICIA MARTÍNEZ, MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO Y MIGUEL ANGEL SAMAYOA, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES; Y EL SECRETARIO, QUE AUTORIZA **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN**; HABIÉNDOSE PROCEDIDO EN LA FORMA SIGUIENTE:-----

PRIMERO: LECTURA DEL ACTA OCHO GUIÓN DOS MIL UNO (8-2001) Y APROBACIÓN DE AGENDA. SE LEYÓ EL ACTA OCHO GUIÓN DOS MIL UNO (8-2001) Y SE APROBÓ LA SIGUIENTE AGENDA: 1°. LECTURA DEL ACTA OCHO GUIÓN DOS MIL UNO (8-2001) Y APROBACIÓN DE AGENDA; 2°. CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE A JUNIO DE DOS MIL UNO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE; 3°. APROBACIÓN DE EQUIVALENCIAS; 4°. AUTORIZACIÓN DE EXÁMENES DE GRADUACIÓN PROFESIONAL; 5°. PLANTEAMIENTO DE RECONSIDERACIÓN AL PUNTO SEXTO DEL ACTA UNO GUIÓN DOS MIL UNO (1-2001) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL HONORABLE CONSEJO REGIONAL EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL UNO; 6°. EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA DAR CONTINUIDAD A LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO; Y 7°. INFORMES.-----

SEGUNDO: CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE A JUNIO DE DOS MIL UNO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE. 2.1 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR MARIO AUGUSTO RODAS CHACTUN, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR RODAS CHACTÚN, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5,695), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI, APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR MARIO AUGUSTO RODAS CHACTUN, CON REGISTRO DE PERSONAL 20010094; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (38,241), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE CUARENTA AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN CALZADA II HÉCTOR NUEVE GUIÓN NOVENTA Y NUEVE DE LA ZONA DOS (CALZADA II HÉCTOR 9-99 ZONA 2) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5,695); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.,1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO A VEINTE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA UNO (1), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.- - - 2.2 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR CERNA RAMÍREZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (5,738), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI, APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 18057; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE (42,057), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE TREINTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA PRIMERA CALLE DOS GUIÓN CUARENTA DE LA ZONA DOS DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA;(CALZADA II HÉCTOR 9-99 ZONA 2) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (5,738); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.,1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECISIETE A DIECINUEVE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA DOS (2), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.-.- 2.3 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR CASASOLA CHINCHILLA, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO OCHOCIENTOS DOS (802), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI, APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA, CON REGISTRO DE PERSONAL 13473; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: A GUIÓN UNO (A-1) Y DE REGISTRO: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO (574,108), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEMALA; DE CUARENTA Y DOS AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN COLONIA LAS ROSAS, KILÓMETRO CIENTO SESENTA Y NUEVE DE LA ZONA SEIS DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO OCHOCIENTOS DOS (802); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q., 1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE SIETE A NUEVE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA MATEMÁTICA I, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA TRES (3), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.--- 2.4 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR JOSE EMERIO GUEVARA AUXUME, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR GUEVARA AUXUME, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS TREINTA UNO (1,931), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI, APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR JOSE EMERIO GUEVARA AUXUME, CON REGISTRO DE PERSONAL 16,617; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (9,740), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE OLOPA; DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN OLOPA; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (1,931); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q., 1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECISIETE A DIECINUEVE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA MATEMÁTICA I, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA CUATRO (4), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.---

2.5 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DE LA SEÑORITA MIRNA LISSET CARRANZA ARCHILA, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESORA DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE LA SEÑORITA CARRANZA ARCHILA, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE QUIMICO FARMACEUTICO, EN EL GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI, APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR A LA SEÑORITA MIRNA LISSET CARRANZA ARCHILA, CON REGISTRO DE PERSONAL 13,472; IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: R GUIÓN DIECINUEVE (R-19) Y DE REGISTRO: CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS (5,802), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CABAÑAS; DE CUARENTA Y DOS AÑOS DE EDAD, SOLTERA, GUATEMALTECA, CON RESIDENCIA EN LA PRIMERA CALLE TRES GUIÓN DIEZ DE LA ZONA UNO DE LA POBLACIÓN DE CABAÑAS; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE QUIMICO FARMACEUTICO EN EL GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS, COLEGIADA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESORA, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q., 1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE NUEVE A ONCE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA QUIMICA GENERAL, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERAS DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA CINCO (5), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.- - - 2.6 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR DÍAZ MOSCOSO, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (735), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI, APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO, CON REGISTRO DE PERSONAL 12,038; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (65,280), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE CUARENTA Y UN AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN KILÓMETRO CIENTO SETENTA Y DOS GUIÓN SESENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS, COLEGIADO NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (735); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q., 1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE OCHO A DIEZ HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA DISEÑOS EXPERIMENTALES, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA SEIS (6), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.- - - 2.7 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR MARIO ANTONIO GOMEZ VASQUEZ, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR GÓMEZ VÁSQUEZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO Y NOTARIO, EN EL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (1,897), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI, APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR MARIO ANTONIO GOMEZ VASQUEZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 4997; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: I GUIÓN NUEVE (I-9) Y DE REGISTRO: CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (40,966), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO; DE CINCUENTA Y UN AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA OCTAVA AVENIDA Y SEXTA CALLE A DE LA ZONA UNO DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO Y NOTARIO EN EL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, COLEGIADO NÚMERO UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (1,897); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES (Q.3,772.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECISÉIS A VEINTE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS LOGICA JURIDICA E HISTORIA DEL DERECHO, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA SIETE (7), CLASIFICACIÓN 999994, POR CUATRO (4) HORAS MES.---

2.8 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR EDWIN FILIBERTO COY CORDON, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR COY CORDÓN, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1,784), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI, APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **PORTANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR EDWIN FILIBERTO COY CORDON, CON REGISTRO DE PERSONAL 18,442; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (42,744), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE TREINTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA QUINTA CALLE F DOS GUIÓN SETENTA Y TRES DE LA ZONA TRES DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1,784); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE OCHO A DIEZ HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA FÍSICA, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA OCHO (8), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.- - - 2.9 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR MIGUEL ALGEL SAMAYOA PEREZ, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR SAMAYOA PÉREZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO UN MIL QUINIENTOS DOCE (1,512), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI,

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR MIGUEL ALGEL SAMAYOA PEREZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 20000263; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (20,354), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE MORALES; DE CUARENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA PRIMERA AVENIDA B SEIS GUIÓN TREINTA Y CUATRO DE LA ZONA 2, SAN JOSÉ EL PLACER, POBLACIÓN DE VILLA NUEVA; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO UN MIL QUINIENTOS DOCE (1,512); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO A VEINTE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA MATEMÁTICA I, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERAS DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL –CUNIZA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA NUEVE (9), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.- - - 2.10 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR OSCAR IVANOV FLORES RUANO, QUIEN HA SIDO PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO INTERSEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR FLORES RUANO, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA, EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO SEISCIENTOS VEINTISÉIS (626), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CUNORI,

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

APROBADO EN ACTA 24-99 TAMBIÉN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR A LOS PROFESORES DE CADA CURSO QUE SE IMPARTA EN LA ESCUELA DE VACACIONES. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR OSCAR IVANOV FLORES RUANO, CON REGISTRO DE PERSONAL 19930202; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: A GUIÓN UNO (A-1) Y DE REGISTRO: SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (740,587), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEMALA; DE TREINTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA VEINTIDÓS AVENIDA TRECE GUIÓN TREINTA Y OCHO DE LA ZONA SIETE, KAMINAL JUYÚ, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, POBLACIÓN DE VILLA NUEVA; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA, EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS, COLEGIADO NÚMERO SEISCIENTOS VEINTISÍS (626); PARA LABORAR EN LA ESCUELA DE VACACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.1,886.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE SIETE A NUEVE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA NUTRICIÓN DE MONOGASTRICOS, QUE CORRESPONDE AL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERAS DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.5.24.2.01.021, PLAZA DIEZ (10), CLASIFICACIÓN 999994, POR DOS (2) HORAS MES.-----

TERCERO: APROBACIÓN DE EQUIVALENCIAS. 3.1 LA SEÑORA COORDINADORA ACADÉMICA EN FORMA VERBAL EXPONE ANTE ESTE ORGANISMO, LA OPINIÓN DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE EDGARDO ALEXANDER CALDERÓN GUZMÁN, CARNÉ 9740049, QUE SEGÚN DICE, CONSTA EN EL INCISO 4.1 DEL PUNTO CUARTO DEL ACTA OCHO GUIÓN DOS MIL UNO (8-2001), DE LA SESIÓN SE CELEBRADA POR ESE CUERPO COLEGIADO, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL UNO, EN EL CUAL SE CONOCIÓ Y AVALÓ EN LA SIGUIENTE FORMA: CURSO APROBADO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS –PLAN DIARIO-, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA IV, EQUIVALENTE EN LA CARRERA DE AUDITOR TÉCNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FIN DE SEMANA, POR EL CURSO DE FINANZAS II, AMBAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CUYO EXPEDIENTE ELEVA PARA SU APROBACIÓN. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE SE HA PODIDO CONSTATAR QUE SE ACOMPAÑA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.9 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMPETE A ESTE ORGANISMO APROBAR LAS SOLICITUDES RELATIVAS A EQUIVALENCIAS. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULO CITADO, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LA ASIGNATURA DE ADMINISTRACION FINANCIERA IV, APROBADO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS – PLAN DIARIO-, POR LA DE FINANZAS II, QUE SE SIRVE EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE FIN DE SEMANA, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; Y II. INSTRUIR A LA COORDINADORA ACADÉMICA PARA QUE PROCEDA A REGISTRAR LA EQUIVALENCIA APROBADA POR ESTE ORGANISMO, Y RAZONAR EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE EDGARDO ALEXANDER CALDERON GUZMAN, CARNÉ 9740049.-.-. 3.2 LA SEÑORA COORDINADORA ACADÉMICA EN FORMA VERBAL EXPONE ANTE ESTE ORGANISMO, LA OPINIÓN DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE KARINA PATRICIA ESPAÑA PÉREZ, CARNÉ 9740048, QUE SEGÚN DICE, CONSTA EN EL INCISO 4.2 DEL PUNTO CUARTO DEL ACTA OCHO GUIÓN DOS MIL UNO (8-2001), DE LA SESIÓN SE CELEBRADA POR ESE CUERPO COLEGIADO, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL UNO, EN EL CUAL SE CONOCIÓ Y AVALÓ EN LA SIGUIENTE FORMA: CURSO APROBADO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS –PLAN DIARIO-, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA IV, EQUIVALENTE EN LA CARRERA DE AUDITOR TÉCNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FIN DE SEMANA, POR EL CURSO DE FINANZAS II, AMBAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CUYO EXPEDIENTE ELEVA PARA SU APROBACIÓN. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE SE HA PODIDO CONSTATAR QUE SE ACOMPAÑA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.9 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMPETE A ESTE ORGANISMO APROBAR LAS SOLICITUDES RELATIVAS A EQUIVALENCIAS. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULO CITADO, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LA ASIGNATURA DE ADMINISTRACION FINANCIERA IV, APROBADO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS –PLAN DIARIO-, POR LA DE FINANZAS II, QUE SE SIRVE EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE FIN DE SEMANA, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; Y II. INSTRUIR A LA COORDINADORA ACADÉMICA PARA QUE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

PROCEDA A REGISTRAR LA EQUIVALENCIA APROBADA POR ESTE ORGANISMO, Y RAZONAR EL EXPEDIENTE DE LA ESTUDIANTE KARINA PATRICIA ESPAÑA PÉREZ, CARNÉ 9740048.-

CUARTO: AUTORIZACIÓN DE EXÁMENES DE GRADUACIÓN PROFESIONAL. 4.1 SE TIENEN A LA VISTA A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES ZONIA YEZENIA LEMUS SAGASTUME, ADILIS GISELA MARTINEZ SOTO Y VICTOR HUGO CERVANTES, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 199840057, 9840083, Y 8650407, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, AL 27 DE MARZO DE 2001”.

CONSIDERANDO: QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6, CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS ARTÍCULOS CITADOS POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: ZONIA YEZENIA LEMUS SAGASTUME, ADILIS GISELA MARTINEZ SOTO Y VICTOR HUGO CERVANTES, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, AL 27 DE MARZO DE 2001”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO, ABELARDO RUANO CASASOLA, Y A LA ECONOMISTA EN EL GRADO DE MAESTRA EN ARTES EDUINA LINARES RUIZ, Y COMO SUPLENTE A LA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADA ESTER PALACIOS CASTAÑEDA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DE LOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

POSTULANTES, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES EN EL GRADO DE LICENCIADOS AURA ESTER MUÑOZ Y MANUEL LOPEZ OLIVA, Y AL INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO JOSE EMERIO GUEVARA AUXUME.

... 4.2 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES EDGARDO ALEXANDER CALDERON GUZMAN, KARINA PATRICIA ESPAÑA PEREZ, MARVIN EDUARDO MONROY RAMIREZ, Y MELVA DUARTE VILLEDA, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9740049, 9740048, 9620773, Y 9840200, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL MULTISERVICIOS, R.L., POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000”. **CONSIDERANDO:** QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: EDGARDO ALEXANDER CALDERON GUZMAN, KARINA PATRICIA ESPAÑA PEREZ, MARVIN EDUARDO MONROY RAMIREZ, Y MELVA DUARTE VILLEDA, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL MULTISERVICIOS, R.L., POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO, ABELARDO RUANO CASASOLA, Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, A JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA, Y COMO SUPLENTE A LA ECONOMISTA EN EL GRADO DE MAESTRA EN ARTES EDUINA LINARES RUIZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS DEL SEIS DE JULIO DE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DE LOS POSTULANTES, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS FELIPE NERY AGUSTIN HERNANDEZ Y CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ.- - 4.3 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ, ELMER ANTONIO GUERRA GUERRA, Y MIGUEL ANGEL SAMAYOA, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9840047, 9840128, Y 9840146, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA AGRÍCOLA DE SERVICIOS VARIOS TAJAS II, R.L., POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. **CONSIDERANDO:** QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ, ELMER ANTONIO GUERRA GUERRA, Y MIGUEL ANGEL SAMAYOA, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA AGRÍCOLA DE SERVICIOS VARIOS TAJAS II, R.L., POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES EN EL GRADO DE LICENCIADOS ABELARDO RUANO CASASOLA Y MANUEL LOPEZ OLIVA, Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, RAUL GALVEZ REYES, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO JAIME RENE GONZALES CAMBARA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DE LOS POSTULANTES, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: CONTADORES PÚBLICOS Y

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

AUDITORES EN EL GRADO DE MAESTROS EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN Y HELMUTH CESAR CATALAN JUAREZ Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO FELIPE NERY AGUSTIN HERNANDEZ.- - - 4.4 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE ADAN ESTRADA CHAVEZ, INSCRITO EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉ: 9840196, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE AGENCIA PROMOTORA DE AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO, SOCIEDAD CIVIL, POR EL PERÍODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. **CONSIDERANDO:** QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: ADAN ESTRADA CHAVEZ, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE AGENCIA PROMOTORA DE AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO, SOCIEDAD CIVIL, POR EL PERÍODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIA HELMUTH CESAR CATALAN JUAREZ, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO HAROLD GONZALEZ ARRIOLA Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA, Y COMO SUPLENTE A LA ECONOMISTA EN EL GRADO DE MAESTRA EN ARTES EDUINA LINARES RUIZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DEL POSTULANTE, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA.- - - 4.5 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES JOSE ODILIO HERNANDEZ RAMOS, MILGIAN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

LUCRECIA GARCÍA, MARIA AZUCENA SOSA VILLEDA, Y KARLA LIZBETH ACEVEDO GARCIA, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9741049, 9741056, 9150914 Y 9117869, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000”. **CONSIDERANDO:** QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: JOSE ODILIO HERNANDEZ RAMOS, MILGIAN LUCRECIA GARCÍA, MARIA AZUCENA SOSA VILLEDA, Y KARLA LIZBETH ACEVEDO GARCIA, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES EN EL GRADO DE LICENCIADOS ABELARDO RUANO CASASOLA Y AURA ESTER MUÑOZ, Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, JON KLAY KRAKER ROLZ, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DE LOS POSTULANTES, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. - - - 4.6 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES JOHNNY ALEXANDER ORTIZ QUIROA, ZULLY VIOLETA TOBAR SALGUERO, Y ROBERTO VALENTIN QUIROA ANTON, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9840153, 9840086 Y 9840085, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TECULUTAN R.L., POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000”.

CONSIDERANDO: QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: JOHNNY ALEXANDER ORTIZ QUIROA, ZULLY VIOLETA TOBAR SALGUERO, Y ROBERTO VALENTIN QUIROA ANTON, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TECULUTAN R.L., POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000”.

II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS HELMUTH CESAR CATALAN JUAREZ, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA, Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA, Y COMO SUPLENTE A LA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADA ESTER PALACIOS CASTAÑEDA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITORIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DE LOS POSTULANTES, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN.- - - 4.7 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES DOMINGO ARITA CRUZ, ROSSANA JEZABEL PINTO PEREZ, PAOLA MAGDIEL DE LEON AMEZQUITA, Y ARMANDO ALEXANDER VELASQUEZ HERNANDEZ, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9650293, 9741034, 9840110 Y 9840065, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL SAN JOSE OBRERO, R.L., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000”. **CONSIDERANDO:** QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: DOMINGO ARITA CRUZ, ROSSANA JEZABEL PINTO PEREZ, PAOLA MAGDIEL DE LEON AMEZQUITA, Y ARMANDO ALEXANDER VELASQUEZ HERNANDEZ, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRAL SAN JOSE OBRERO, R.L., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y A LOS ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, JON KLAY KRAKER ROLZ Y RAUL GALVEZ RENES, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIAD JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DE LOS POSTULANTES, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES EN EL GRADO DE MAESTROS EN CIENCIAS HELMUTH CESAR CATALAN JUAREZ Y GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. 4.8 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES YURI EFRAIN CHANG CASTRO Y JORGE EDUARDO VILLATORO BOLAÑOS, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 8611125 Y 9840147, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL –ASODER- POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000". **CONSIDERANDO:** QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: YURI EFRAIN CHANG CASTRO Y JORGE EDUARDO VILLATORO BOLAÑOS, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL –ASODER- POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES EN EL GRADO DE MAESTROS EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN Y HELMUTH CESAR CATALAN JUAREZ, Y AL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO, MANUEL LOPEZ OLIVA, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIAD JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS TRECE HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE MADRINA DE LOS POSTULANTES, A LA SIGUIENTE PROFESIONAL: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADA SANDRA JEANNETTE PRADO DIAZ. - - - 4.9 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS ESTUDIANTES ROSS MARY SAGASTUME ESPAÑA Y NIDIA JULISSA DUARTE PORTILLO, INSCRITAS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9840103 Y 9840160, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORAS TECNICAS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACION MIRAMUNDO POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000". **CONSIDERANDO:** QUE LAS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON

FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES:

ROSS MARY SAGASTUME ESPAÑA Y NIDIA JULISSA DUARTE PORTILLO, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACION MIRAMUNDO POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LAS

POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y ECONOMISTA EN EL GRADO DE MAESTRA EN ARTES EDUINA LINARES RUIZ, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ. III. FIJAR

COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DE LAS POSTULANTES, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES EN EL GRADO DE LICENCIADOS LUIS FERNANDO SOSA GUZMAN Y ELIO GERARDO BORRAYO LOPEZ.---

4.10 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS ESTUDIANTES EVELYN YANETH VARGAS LEON Y DEISY EDITH RAMOS PALMA, INSCRITAS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9840169 Y 9840087, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORAS TECNICAS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL AREA DE CASA DE SALUD, HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA”. **CONSIDERANDO:** QUE LAS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO

TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES: EVELYN YANETH VARGAS LEON Y DEISY EDITH RAMOS PALMA, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL AREA DE CASA DE SALUD, HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LAS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS HELMUTH CESAR CATALAN JUAREZ, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DE LAS POSTULANTES, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA EN EL GRADO DE LICENCIADA AURA ESTER MUÑOZ Y AL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN.--- 4.11 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS ESTUDIANTES LEILANI LEONARDO PINEDA, CLAUDIA YADIRA RUIZ REYES, Y YESENIA NOHEMI ORDOÑEZ PALACIOS, INSCRITAS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9840118, 9840199, Y 9840056, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORAS TECNICAS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD EXPORTADORA IMPORTADORA MERCANTIL, S.A., POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. **CONSIDERANDO:** QUE LAS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES: LEILANI LEONARDO PINEDA, CLAUDIA YADIRA RUIZ REYES, Y YESENIA NOHEMI ORDOÑEZ PALACIOS, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD EXPORTADORA IMPORTADORA MERCANTIL, S.A., POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LAS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, Y A LOS ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA Y EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DE LAS POSTULANTES, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIAD GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN, AL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA, Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO RAUL GALVEZ REYES. --- 4.12 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES RUBEN DARIO CANAHUI DE PAZ, Y MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 8213988, Y 7915909, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE YULION ESTUARDO FAJARDO ABALONY POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. **CONSIDERANDO:** QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

EFFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: RUBEN DARIO CANAHUI DE PAZ, Y MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE YULION ESTUARDO FAJARDO ABALONY POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA Y AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO RAUL GALVEZ REYES, Y COMO SUPLENTE A LA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADA ESTER PALACIOS CASTAÑEDA. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DE LOS POSTULANTES, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA.---

4.13 SE TIENEN A LA VISTA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ESTUDIANTES ROMELIA ROQUE ROSALES, LESTHER MARK ARGUETA BRACAMONTE, Y AURA PATRICIA ORTIZ DIAZ, INSCRITOS EN LA CARRERA DE AUDITOR TECNICO CON CARNÉS: 9240128, 8810955, Y 9840161, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE AUDITORES TECNICOS A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTAN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO FUENTE DE VIDA POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000”. **CONSIDERANDO:** QUE LOS POSTULANTES, HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

ESTUDIANTES: ROMELIA ROQUE ROSALES, LESTHER MARK ARGUETA BRACAMONTE, Y AURA PATRICIA ORTIZ DIAZ, QUIENES PARA OPTAR AL TÍTULO DE AUDITOR TECNICO, PRESENTARÁN Y DEFENDERÁN EN FORMA PÚBLICA Y COLECTIVA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO FUENTE DE VIDA POR EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO ABELARDO RUANO CASASOLA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO JON KLAY KRAKER ROLZ, Y AL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO RAUL GALVEZ REYES. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ALUDIDOS, EL AUDITORIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DE LOS POSTULANTES, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE LICENCIADO MANUEL LOPEZ OLIVA. - - - 4.14 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE RENE MAURICIO VASQUEZ MARIN, INSCRITO EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA CON CARNÉ: 9212547, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “EVALUACION DE DOS EPOCAS DE APLICACIÓN ACIDO NAFTALENACETICO EN EL CULTIVO DE MELON (CUCUMIS MELO L.) TIPO CANTALOUPE VARIEDAD HY MARK, REALIZADO EN COAGRO”. **CONSIDERANDO:** QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: RENE MAURICIO VASQUEZ MARIN, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "EVALUACION DE DOS EPOCAS DE APLICACIÓN ACIDO NAFTALENACETICO EN EL CULTIVO DE MELON (CUCUMIS MELO L.) TIPO CANTALOUPE VARIEDAD HY MARK, REALIZADO EN COAGRO". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS MARLON BUESO CAMPOS, Y A LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS EN EL GRADO DE LICENCIADOS FILIBERTO COY CORDON Y GODOFREDO AYALA, Y COMO SUPLENTE AL INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS DEL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE PADRINO DEL POSTULANTE, AL SIGUIENTE PROFESIONAL: ISMAR LEONEL CABRERA URZUA.---

4.15 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE CARLOS GUILLERMO SOSA VIDAL, INSCRITO EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA CON CARNÉ: 9620197, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "PRODUCCION DE PILONES DE TOMATE (LYCOPERSICUM ESCULENTUM) HIB 4781 BAJO CONDICIONES DE INVERNADERO EN LA ALDEA OLOPITA, MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, GUATEMALA".

CONSIDERANDO: QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: CARLOS GUILLERMO SOSA VIDAL, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "PRODUCCION DE PILONES DE TOMATE (LYCOPERSICUM ESCULENTUM) HIB 4781 BAJO CONDICIONES DE INVERNADERO EN LA ALDEA OLOPITA, MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, GUATEMALA". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: INGENIERO AGRÓNOMO EN EL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS MARLON BUESO CAMPOS, Y A LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS EN EL GRADO DE LICENCIADOS FILIBERTO COY CORDON Y GODOFREDO AYALA, Y COMO SUPLENTE AL INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS DEL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DEL POSTULANTE, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: INGENIEROS AGRÓNOMOS EN EL GRADO DE LICENCIADOS EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA Y JOSE EMERIO GUEVARA AUXUME.---

4.16 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE PAULO CESAR RECINOS LANDAVERRY, INSCRITO EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, CON CARNÉ: 98401 14, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION APICOLA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE Y PERFIL DE PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE UN APIARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA".

CONSIDERANDO: QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: PAULO CESAR RECINOS LANDAVERRY, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION APICOLA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE Y PERFIL DE PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE UN APIARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: ZOOTECNISTAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS MANUEL MARIA LEMUS MOSCOSO Y CLAUDIA CALDERON SAGASTUME, Y AL MÉDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS RAUL JAUREGUI JIMENEZ, Y COMO SUPLENTE AL ZOOTECNISTA EN EL GRADO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

DE MAESTRO EN CIENCIAS OSCAR IVANOV FLORES RUANO. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DEL POSTULANTE, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MELINA MELANI RECINOS LANDAVERRY DE CASTELLON Y WILLIAMS RENE CASTELLON AGUIRRE.--- 4.17 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE LUIS ELISEO VASQUEZ CHEGUEN, INSCRITO EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, CON CARNÉ: 9840133, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “DIAGNOSTICO GENERAL Y PLAN DE TRABAJO REALIZADOS EN LA FINCA SAN ISIDRO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, Y PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UN APIARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIQUIMULA”. **CONSIDERANDO:** QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: LUIS ELISEO VASQUEZ CHEGUEN, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “DIAGNOSTICO GENERAL Y PLAN DE TRABAJO REALIZADOS EN LA FINCA SAN ISIDRO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, Y PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UN APIARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIQUIMULA”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: ZOOTECNISTAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS MANUEL MARIA LEMUS MOSCOSO, CLAUDIA CALDERON SAGASTUME, Y CARLOS SUCHINI RAMIREZ, Y COMO SUPLENTE A LA QUÍMICA BIÓLOGA EN EL GRADO DE LICENCIADA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DEL POSTULANTE, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: MÉDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS RAUL JAUREGUI JIMENEZ Y AL ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS OSCAR IVANOV FLORES RUANO.-

-- 4.18 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE FRANCISCO ROBERTO MOSCOSO SMITH, INSCRITO EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, CON CARNÉ: 9640084, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE SERVICIOS REALIZADOS EN LA GRANJA PORCINA EL CHICO ZACAPA, Y ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA AVICOLA DE POSTURA A NIVEL COMERCIAL, EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA". **CONSIDERANDO:** QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: FRANCISCO ROBERTO MOSCOSO SMITH, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE SERVICIOS REALIZADOS EN LA GRANJA PORCINA EL CHICO ZACAPA, Y ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA AVICOLA DE POSTURA A NIVEL COMERCIAL, EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: ZOOTECNISTAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS MANUEL MARIA LEMUS MOSCOSO Y CARLOS SUCHINI RAMIREZ, Y AL MÉDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS RAUL JAUREGUI JIMENEZ Y COMO SUPLENTE A LA QUÍMICA BIÓLOGA EN EL GRADO DE LICENCIADA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE MADRINA DEL POSTULANTE, A LA SIGUIENTE PROFESIONAL:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL

ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADA CLAUDIA CALDERON.- - - 4.19 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE FRANCISCO JAVIER MENDEZ MUÑOZ, INSCRITO EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, CON CARNÉ: 9740062, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “DIAGNOSTICO GENERAL Y PLAN DE SERVICIOS REALIZADO EN LA GRANJA PIVERONE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, Y PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA AVICOLA DE POSTURA A NIVEL COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA”. **CONSIDERANDO:** QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6 CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLES DICHO EXAMEN. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE: FRANCISCO JAVIER MENDEZ MUÑOZ, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL, INTITULADO: “DIAGNOSTICO GENERAL Y PLAN DE SERVICIOS REALIZADO EN LA GRANJA PIVERONE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, Y PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA AVICOLA DE POSTURA A NIVEL COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA”. II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: ZOOTECNISTAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS MANUEL MARIA LEMUS MOSCOSO Y CARLOS SUCHINI RAMIREZ, Y AL MÉDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS RAUL JAUREGUI JIMENEZ Y COMO SUPLENTE A LA QUÍMICA BIÓLOGA EN EL GRADO DE LICENCIADA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DEL POSTULANTE, A LA SIGUIENTE PROFESIONAL: ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADA CLAUDIA MARGOTH CALDERON SAGASTUME Y ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS OSCAR IVANOV FLORES RUANO.- - - 4.20 SE TIENE A LA VISTA PARA

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE DANIEL ENRIQUE ALVAREZ RUIZ, INSCRITO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS –PLAN DIARIO-, CON CARNÉ 9440126, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL, PRESENTA EL INFORME DE TESIS INTITULADO: “FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO EXISTENTES EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA”. **CONSIDERANDO:** QUE EL ESTUDIANTE DANIEL ENRIQUE ALVAREZ RUIZ, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 29 DEL NORMATIVO DEL PROGRAMA DE TESIS DE GRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR. FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA PRACTICAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE DANIEL ENRIQUE ALVAREZ RUIZ. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULO CITADO, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL ESTUDIANTE DANIEL ENRIQUE ALVAREZ RUIZ A LOS PROFESORES SIGUIENTES: ADMINISTRADORES DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS: JAIME RENE GONZALEZ CAMBARA, EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE, Y ESTER PALACIOS CASTAÑEDA, Y COMO SUPLENTE AL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO FELIPE NERY AGUSTIN HERNANDEZ; QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN EXAMEN PÚBLICO, LOS RESULTADOS DEL INFORME DE TESIS DE GRADO INTITULADO: “FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO EXISTENTES EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA”. II. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE DANIEL ENRIQUE ALVAREZ RUIZ, EL AUDITÓRUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL UNO. III. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DEL ESTUDIANTE DANIEL ENRIQUE ALVAREZ RUIZ, LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO MIGUEL ANGEL MENDOZA MARTINEZ, MÉDICOS Y CIRUJANOS EN EL GRADO DE LICENCIADOS JOSE RAUL BARRERA ALBANEZ Y ROSSANA EUNICE RECINOS BRAGHIROLY DE BARRERA.....

QUINTO: PLANTEAMIENTO DE RECONSIDERACIÓN AL PUNTO SEXTO DEL ACTA UNO GUIÓN DOS MIL UNO (1-2001) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL HONORABLE CONSEJO REGIONAL EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL UNO. SE TIENEN A LA VISTA TRES OFICIOS PRESENTADOS AL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, SIGNADOS

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

POR LOS PROFESORES CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ, ESTER PALACIOS CASTAÑEDA, Y GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA, DE FECHAS TRES Y CUATRO DE JULIO DEL AÑO QUE CORRE, RESPECTIVAMENTE, POR MEDIO DEL CUAL PLANTEAN SU INCONFORMIDAD Y EN CONSECUENCIA SE RECONSIDERE LO RESUELTO EN EL PUNTO SEXTO DEL ACTA UNO GUIÓN DOS MIL UNO DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL HONORABLE CONSEJO REGIONAL EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL UNO, MANIFESTANDO DIVERSAS RAZONES, QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, QUEBRANTAN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE CONDICIONES, EFICIENCIA Y ANTIGÜEDAD. AL RESPECTO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO, PROPONE QUE SE CONOZCA EL ASUNTO PLANTEADO POR LOS PROFESORES ALUDIDOS, INDICANDO QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO REALIZADO POR ÉL Y EL AGENTE DE TESORERÍA, EXISTE LA DISPONIBILIDAD QUE PERMITIRÍA CONTRATAR A OTROS PROFESIONALES, PARA RELEVAR DE LA CARGA ACADÉMICA ASIGNADA EN SU OPORTUNIDAD A LOS PROFESORES ESTER PALACIOS CASTAÑEDA, GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA, Y CARLOS LEONEL CERNA RAMÍREZ. **CONSIDERANDO:** QUE EN TÉRMINOS GENERALES, LOS TRES PROFESORES EXPONEN EN SUS OFICIOS EL MISMO CASO, ES PROCEDENTE CONOCER Y RESOLVER DICHO ASUNTO EN FORMA ACUMULADA. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.8 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMPETE A ESTE ORGANISMO, APROBAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, Y QUE EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-, ESTABLECE QUE: LAS FUNCIONES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL ACADÉMICO SERÁN DEFINIDAS POR EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN AL INICIO DE CADA CICLO LECTIVO. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, ARTÍCULOS CITADOS, Y LUEGO DE ARDUA DISCUSIÓN, ESTE ORGANISMO POR MAYORÍA; **ACUERDA:** RATIFICAR LO ACORDADO EN EL PUNTO SEXTO DEL ACTA UNO GUIÓN DOS MIL UNO (1-2001) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR ESTE ORGANISMO EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL UNO; Y II. POR MANDATO DEL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO DE APELACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ADICIONADO SEGÚN PUNTO CUARTO, NUMERAL 4.6.5 DEL ACTA DOS GUIÓN OCHENTA Y UNO (2-81) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, “SE HACE SABER A LOS INTERESADOS EL DERECHO QUE TIENEN DE IMPUGNAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DEL CORRESPONDIENTE RECURSO DE APELACION, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS POSTERIORES A AQUEL EN QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1°. Y 2°. DEL REGLAMENTO DE APELACIONES”.....

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

SEXTO: EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA DAR CONTINUIDAD A LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO. SE TIENE A LA VISTA EL OFICIO REF. DERECHO 015-2001, DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO QUE CORRE, SIGNADO POR LA PROFESORA EDUINA LINARES RUIZ, COORDINADORA DE LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTE ORGANISMO, SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL RESTO DE AÑOS DE LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO, POR CUANTO, SEGÚN LO DISPONE EL PUNTO DECIMO CUARTO DEL ACTA TREINTA Y CINCO GUIÓN NOVENTA Y NUEVE (35-99) DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, LA MISMA FUE APROBADA PARA LOS DOS PRIMEROS AÑOS, SUJETANDO SU CONTINUIDAD A LA EVALUACIÓN PARA PARA EL EFECTO REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. **CONSIDERANDO:** QUE SEGÚN LAS SECCIONES 16.2 Y 16.16 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMPETE A ESTE ORGANISMO, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES UNIVERSITARIAS Y REGLAMENTOS DEL CENTRO, Y TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE SEAN PROPIAS DE SU NATURALEZA. **CONSIDERANDO:** QUE POR DISPOSICIÓN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, SEGÚN EL PUNTO DECIMO CUARTO DEL ACTA TREINTA Y CINCO GUIÓN NOVENTA Y NUEVE (35-99), PARA IMPARTIR LOS CICLOS DEL QUINTO AL DÉCIMO DE LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, ES NECESARIA UNA EVALUACIÓN QUE DEBERÁ PRACTICAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y EN VISTA QUE A PARTIR DEL AÑO DOS MIL DOS, INICIARÍAN TALES CICLOS, ES DE URGENCIA GESTIONAR TAL EVALUACIÓN. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y NORMAS CITADAS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** INSTRUIR AL DIRECTOR DEL CENTRO, PARA QUE POR DELEGACIÓN DE ESTE ORGANISMO, SOLICITE DE URGENCIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, LA EVALUACIÓN DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, Y ASÍ ASEGURAR SU CONTINUIDAD DEL PRÓXIMO AÑO LECTIVO.....

SEPTIMO: INFORMES. DEL PRESIDENTE: A) PONE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO, LA TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO OCTAVO DEL ACTA 14-2001 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL UNO, RELATIVO AL SIGUIENTE ASPECTO: "PROPUESTA DE CRITERIOS PARA PROGRAMAR EL TRABAJO ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y EL CUAL ACUERDA: TRASLADAR DICHA PROPUESTA A LOS ÓRGANOS DE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

DIRECCIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PARA QUE, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS DE ORDEN CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, ANALICEN LA MISMA, DEBIENDO HACER LLEGAR SUS OBSERVACIONES EN EL TÉRMINO DE DOS MESES A PARTIR DEL DIECIOCHO DE JUNIO, A LA COMISIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN PARA QUE ESTA ÚLTIMA LAS INTEGRE Y LAS HAGA LLEGAR AL SENO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE". EN CONSECUENCIA, EL CONSEJO REGIONAL POR UNANIMIDAD DISPONE TRASLADAR DICHO ASUNTO PARA SER CONOCIDO EN PRÓXIMA SESIÓN. B) PONE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO UN DOCUMENTO REMITIDO POR EL SEÑOR NERY WALDEMAR GALDAMEZ CABRERA, PROFESOR DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS, CON REGISTRO DE PERSONAL 970150, QUIEN PRESENTA INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRIA EN NUTRICION ANIMAL, QUE CON LICENCIA OTORGADA EN SU OPORTUNIDAD, SIGUE EN UNIVERSITY OF ARKANSAS, POR MEDIO DEL CUAL SEÑALA HABER APROBADO AL DOCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DIECINUEVE CRÉDITOS ACADÉMICOS. EN CONSECUENCIA ESTE CONSEJO REGIONAL, ACUSA RECIBO DEL INFORME MENCIONADO, QUE SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CONSTITUYE OBLIGACIÓN DE LOS PROFESIONALES A QUIENES SE LES HAYA OTORGADO LICENCIA PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO. C) PONE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO UN DOCUMENTO REMITIDO POR EL SEÑOR JOSE ADIEL ROBLEDO HERNANDEZ, PROFESOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL, NO INDICA NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL, QUIEN PRESENTA INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL AÑO QUE CORRE DE LA MAESTRIA EN MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, QUE CON LICENCIA OTORGADA EN SU OPORTUNIDAD, SIGUE EN EL CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE), CON SEDE EN COSTA RICA, POR MEDIO DEL CUAL SEÑALA HABER APROBADO EL CUARTO Y ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL, Y ACOMPAÑA LOS AVANCES PARCIALES DE LA TESIS, QUE CORRESPONDEN A LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL AÑO QUE CORRE. EN CONSECUENCIA ESTE CONSEJO REGIONAL, ACUSA RECIBO DEL INFORME MENCIONADO, QUE SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CONSTITUYE OBLIGACIÓN DE LOS PROFESIONALES A QUIENES SE LES HAYA OTORGADO LICENCIA PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.....

OCTAVO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA. 1°. ESTUVIERON PRESENTES DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN: HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, ROSAURA ISABEL CARDENAS CASTILLO DE MENDEZ, ZAIDA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ, HUGO RONALDO VILLAFUERTE, LETICIA MARTINEZ, MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO, MIGUEL ANGEL SAMAYOA, Y GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. 2°. PRESENTÓ EXCUSA VERBAL POR INASISTENCIA, LA ESTUDIANTE: ANA EDITH MARROQUIN DE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO REGIONAL**

MONROY; 3°. NO PRESENTÓ EXCUSA, NI CONSTA QUE SE LE HAYA NOTIFICADO LA CONVOCATORIA, LA ESTUDIANTE MARJORIE AZUCENA GONZALEZ CARDONA.-.....

SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS DEL MISMO DÍA Y EN EL MISMO LUGAR, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE REALIZÓ EN VIRTUD DE PRIMERA CITACIÓN. DOY FE:-

GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN

SECRETARIO

HUGO DANILO DAVILA PELAEZ

PRESIDENTE